

Viernes, 30 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Municipios TajoSalor

EDICTO. Aprobación final Presupuesto ejercicio 2026 Patronato Centro Especial de Empleo TajoSalor.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el Presupuesto General del Patronato Centro Especial de Empleo TajoSalor para el ejercicio de 2026 y definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.300,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	58.300,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	50.050,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.250,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	3.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	3.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Viernes, 30 de enero de 2026

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	61.300,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.300,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	59.800,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	10.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	49.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.500,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	61.300,00 €



Viernes, 30 de enero de 2026

PLANTILLA DE PERSONAL

- Operarios Taller Artes-Gráficas 2

ARROYO DE LA LUZ, 26 de enero de 2026

CARLOS CARO DOMINGUEZ

PRESIDENTE

